Ayuntamiento de
Soto del Real

Decreto Nº: 2151
Fecha: 30/10/2023 16:36

Dª. NOELIA BARRADO OLIVARES, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,
Vistas las bases específicas que rigen la convocatoria del proceso selectivo para el acceso de una plaza vacante de administrativo, promoción interna, funcionario de carrera, para el Ayuntamiento de Soto del Real, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 194 de fecha 16 de agosto de 2023 y Boletín Oficial del Estado nº 200 de fecha 22 de agosto de 2023.
Finalizado con fecha 4 de octubre de 2023 el plazo para solicitar la subsanación de la exclusión o no inclusión expresa de solicitudes.
HE RESUELTO:
Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI
1	GOZALO GONZALEZ, ISABEL	513****7X

Segundo.- Aprobar la lista provisional de excluidos a la convocatoria:
No hay
Tercero.- Nombrar a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso de selección:
Titulares:

Presidente: Dª. Manuela López Moreno, Ayuntamiento de Soto del Real.
Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: D. Felipe Pacheco López, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Dª. Sara María de la Fuente Martínez, Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Vocal: Dª. Laura Lucena de Pablo, Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Vocal: Dª. Ana Isabel Rodríguez Marqués, Ayuntamiento de Moralzarzal.
Suplentes:
Presidente: Dª. Iciar Fernández Arregui, Ayuntamiento de Colmenar Viejo.
Secretario: D. José Francisco Febles Jaubert, Ayuntamiento de Villamanrique.
Vocal: Dª. Maria Isabel Sanz Uceda, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: D. Daniel Tebar Moral, Ayuntamiento de Soto del Real.
Vocal: Dª. Cristina Martínez García, ayuntamiento de Moralzarzal.
Vocal: D. José Luis Royo Nogueras, Ayuntamiento de Las Rozas.

Cuarto.- Nombrar a la siguiente persona como asesora externa del Tribunal del proceso de selección:

María Lomba Fluxá, Técnico de RRHH, Ayuntamiento de Soto del Real.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

NOMBRE: PEREZ URIZARNA, FERNANDO BARRADO OLIVARES, NOELIA
PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO: 30/10/2023 8CD29606 2D86E0E7290577132650956 13C763E46 30/10/2023 68D57A70878DF389B51F33AD77AA03C8CF3E67E4
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - https://sede.aytosotodelreal.es - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC248E1862B09589B47A8

Ayuntamiento de
Soto del Real

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Así lo manda y firma en Soto del Real,

NOMBRE:
PEREZ URIZARNA, FERNANDO
BARRADO OLIVARES, NOELIA

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIO
Alcaldesa

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/10/2023 8CD296062D86E0E7290577132650956 13C763E46
30/10/2023 68D57A70878DF389B51F33AD77AA03C8CF3E67E4

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - https://sede.aytosotodelreal.es - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC248E1862B09589B47A8